

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

#### **23257      *Comparecencia para notificar resolución procedimiento de disciplina urbanística DU74/13 y otros***

Que no habiendo sido posible la practica de la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, y de las actuaciones que constan en los expedientes de su razón que también se citan, mediante el presente edicto y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en los plazos que se fijan, actúen conforme a lo ordenado o aleguen cuanto estimen oportuno en su defensa de sus derechos.

Atendiendo que según el parecer del órgano que suscribe el presente edicto, constan en estos expedientes datos que pueden lesionar los derechos y intereses legítimos de los interesados, como podrían ser los derechos que garanticen el art. 18 de la Constitución, es por lo que conforma en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la presente publicación se limita a una sucinta indicación del acto, emplazando a los interesados a la Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, situada en la Plaza des Born, 7 2n, de 9 a 14 horas, porque, si lo considera oportuno, procedan al conocimiento íntegro de dicho acto.

En todo caso, la comparecencia tendrá que producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

#### **REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN**

EXP.8640/2013, DU 74/13, Notificación de la resolución de fecha 2 de octubre de 2013 al señor Glennard , G.J., NIF X5381015G , por la cual se requiere que solicite la correspondiente licencia municipal.

La presente resolución es un acto de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, es inimpugnable, y por tanto, no es susceptible de recurso; sin perjuicio de la posibilidad de impugnar en su día la decisión que pone fin al mismo.

#### **RESTITUCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA**

EXP.7179/2013, DU 60/13, Notificación de la resolución de fecha 19 de septiembre de 2.013 a la señora Campa Montobbio, E., NIF X5240408L , por la cual se incoa expediente de restauración de la legalidad urbanística.

Los interesados disponen de un plazo de **QUINCE DÍAS** desde la notificación para formular las alegaciones que se estimen oportunas en la incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística.

EXP.3363/2013, DU 28/13 Notificación de la propuesta de restitución de la legalidad urbanística de fecha 7 de noviembre de 2.013 a la entidad C.A.C.M., CIF G57772964 , por la cual se ordena la restitución de la legalidad urbanística.

Los interesados disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS** desde la notificación para formular las alegaciones que estimen oportunas a la propuesta de restitución de la legalidad urbanística.

#### **INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR**

EXP.3363/2013, DU 28/13 Notificación de la resolución de fecha 7 de noviembre de 2.013 a la entidad C.A.C.M., CIF G57772964 , por la cual se inicia procedimiento sancionador.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

EXP.9687/2012, DU 215/12, Notificación de la resolución de fecha 24 de octubre de 2.013 a la señora Moreno Hernández , E., NIF 34761130B , por la cual se propone imponer una sanción.

#### **ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

EXP.1845/2009, DU 13/09, Notificación de la resolución de fecha 14 de octubre de 2.013 al señor Pons Florit, J., NIF 41737593E , por la



cual se archiva el procedimiento sancionador en materia urbanística.

#### IMPOSICIÓN DE SANCION

EXP.2474/2012, DU 147/12 Notificación del acuerdo de fecha 23 de octubre de 2.013 a la señora Llompart Ametlle r, J., NIF 41728182H , por la cual se revoca parcialmente el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de febrero de 2.013.

Os notifico para que tengáis conocimiento y tenga los efectos oportunos. El acuerdo transcrito es definitivo en vía administrativa.

Se puede interponer recurso contencioso administrativo delante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la recepción de ésta notificación.

Todo esto de conformidad con lo que establece el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Asimismo, se puede interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportunos. Si se decide interponer recurso de reposición, no se puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva, expresamente o presuntamente.

#### REQUERIR CUMPLIMIENTO ORDEN DE DEMOLICIÓN

EXP.617/2012, DU 37/12, Notificación del acuerdo de fecha 2 de octubre de 2.013 al señor Glennard , G.J., NIF X5381015G , por la cual se requiere para que se cumpla la orden de demolición dictada por Junta de Gobierno.

Exp.618/2012, DU 38/12, Notificación del acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2.013 al señor Pedraja Meyer, M., NIF 41496760E , por la cual se requiere para que se cumpla la orden de demolición dictada por Junta de Gobierno.

Ciudadella de Menorca, 9 de diciembre de 2013

**EL ALCALDE**

José M<sup>a</sup> de Sintas Zaforteza

